Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDENANZA Nº 10924

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º: Exceptúese del cumplimiento del artículo 17º de la Ordenanza Nº 8.478, a la familia del fallecido Laureano Gómez, cuyos restos fueron inhumados el 29 de Octubre de 2002 en el Cementerio Municipal bajo el Nº 844 del cuadro 9, a los efectos de que sea trasladado su cuerpo a un nicho propiedad de un familiar.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de diciembre de 2002.

Presidente: Ing. Darío Boscarol
Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.170-O-02.-